



# Los proyectos de prevención de incendios que no lograron ser despachados del Congreso

**En el Parlamento** hay cuatro iniciativas con relación a incendios forestales: dos que buscan evitar su propagación a centros urbanos y dos que se enfocan en que no se construya sobre los terrenos siniestrados. Ningún proyecto de ley vio la luz antes del inicio del receso legislativo de febrero.

## Alonso Vatel

Un mensaje presidencial y tres mociones parlamentarias con respecto a los incendios forestales duermen hoy en el Congreso. Ninguna llegó a promulgarse antes del inicio del receso legislativo, el cual inició este 31 de enero.

### Proyecto del gobierno

El Ejecutivo ingresó el 3 de octubre del año pasado un proyecto que regula la prevención de incendios forestales y rurales. El documento, de 36 páginas y cuyos autores son el Ministerio de Agricultura y Vivienda, propone crear el Servicio Nacional Forestal (Sernafor), el cual podrá crear "zonas de amortiguación" en áreas rurales colindantes con los límites urbanos y tendrá facultad fiscalizadora y sancionatoria.

La normativa también estipula que los planes reguladores comunales definan zonas de interfaz urbano-rural forestal y fortalecer los instrumentos de gestión forestal existentes. Se contempla crear un "plan de manejo preventivo" que será aplicable a todo predio con plantaciones forestales o bosque nativo que se encuentre en un área de amenaza crítica.

Además, plantea sanciones leves, graves y gravísimas con respecto a "el propietario responsable del cumplimiento de las obligaciones en esta ley".

El Ejecutivo le otorgó suma urgencia apenas ingresó el proyecto a la Cámara, mientras que el 18 de diciembre le dio discusión inmediata. Durante su trámite, el proyecto ha pasado por la Comisión de Hacienda, pero no alcanzó a votarse en sala antes del inicio del receso legislativo.

### Proyecto del diputado Félix González

Un proyecto que ingresó siete meses antes, el 13 de marzo del año pasado, fue el del diputado Félix González. Su iniciativa, conocida como Ley corta de incendios, busca establecer perímetros alrededor de los centros poblados donde no hayan plantaciones, de modo que sirvan como cortafuegos en caso



► El Ejecutivo ingresó el 3 de octubre del año pasado un proyecto que regula la prevención de incendios forestales y rurales.



## A Favor

- Acevedo Sáez, María Candelaria
- Aedo Jeldres, Eric
- Alinco Bustos, René
- Araya Guerrero, Jaime
- Arroyo Muñoz, Roberto
- Astudillo Peiretti, Danisa
- Barría Angulo, Héctor
- Bello Campos, María Francisca
- Beltrán Silva, Juan Carlos
- Berger Fett, Bernardo
- Bianchi Chelech, Carlos
- Bravo Castro, Ana María
- Bulnes Núñez, Mercedes
- Calisto Aguila, Miguel Ángel
- Camacho Cárdenas, Felipe
- Cariola Oliva, Karol
- Carter Fernández, Alvaro
- Castillo Rojas, Nathalie
- Cicardini Milla, Daniella
- Cifuentes Lillo, Ricardo
- Concha Smith, Sara
- Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto
- Delgado Riquelme, Viviana
- Fries Monleón, Lorena
- Gazmuri Vieira, Ana María
- Giordano Salazar, Andrés
- González Gatica, Félix
- González Olea, Marta
- Hirsch Goldschmidt, Tomás
- Ilabaca Cerda, Marcos
- Jouannet Valderrama, Andrés
- Lagomarsino Guzmán, Tomás
- Leal Bizama, Henry
- Lee Flores, Enrique
- Leiva Carvajal, Raúl
- Malla Valenzuela, Luis
- Manouchehri Lobos, Daniel
- Marzán Pinto, Carolina
- Mellado Pino, Cosme
- Melo Contreras, Daniel
- Mirosevic Verdugo, Vlado
- Mulet Martínez, Jaime
- Muñoz González, Francesca
- Musante Müller, Camila
- Naranjo Ortiz, Jaime
- Nuyado Ancapichún, Emilia
- Nanco Vásquez, Ericka
- Olivera De La Fuente, Erika
- Orsini Pascal, Maite
- Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
- Palma Pérez, Hernán
- Pérez Olea, Joanna
- Pérez Salinas, Catalina
- Pino Fuentes, Víctor Alejandro
- Placencia Cabello, Alejandra
- Pulgar Castillo, Francisco
- Ramírez Pascal, Matías
- Rathgeb Schifferli, Jorge
- Riquelme Aliaga, Marcela
- Rivas Sánchez, Gaspar
- Rojas Valderrama, Camila
- Rosas Barrientos, Patricio
- Sáez Quiroz, Jaime
- Saffirio Espinoza, Jorge
- Sagardia Cabezas, Clara
- Santana Castillo, Juan
- Santibáñez Novoa, Marisela
- Schneider Videla, Emilia
- Sepúlveda Soto, Alexis
- Serrano Salazar, Daniela
- Soto Ferrada, Leonardo
- Soto Mardones, Raúl
- Tapia Ramos, Cristián
- Tello Rojas, Carolina
- Ulloa Aguilera, Héctor
- Veloso Ávila, Consuelo
- Venegas Salazar, Nelson
- Videla Castillo, Sebastián
- Winter Etcheberry, Gonzalo
- Yeomans Araya, Gael

## En Contra

- Alessandri Vergara, Jorge
- Araya Lerdo de Tejada, Cristián
- Barchiesi Chávez, Chiara
- Coloma Álamos, Juan Antonio
- Flores Oporto, Camila
- Fuenzalida Cobo, Juan
- Jürgensen Rundshagen, Harry
- Labbé Martínez, Cristian
- Mellado Suazo, Miguel
- Meza Pereira, José Carlos
- Ramírez Diez, Guillermo
- Romero Leiva, Agustín
- Sánchez Ossa, Luis
- Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

## Abstención

- Becker Alvear, Miguel Ángel
- Benavente Vergara, Gustavo
- Bórquez Montecinos, Fernando
- Bravo Salinas, Marta
- Castro Bascahuán, José Miguel
- Cid Versalovic, Sofía
- Cornejo Lagos, Eduardo
- Donoso Castro, Felipe
- Durán Espinoza, Jorge
- Guzmán Zepeda, Jorge
- Labra Besserer, Paula
- Lilayu Vivanco, Daniel
- Longton Herrera, Andrés
- Martínez Ramírez, Cristóbal
- Matheson Villán, Christian
- Morales Maldonado, Carla
- Moreira Barros, Cristhian
- Naveillan Arriagada, Gloria
- Ossandón Irarrázabal, Ximena
- Pérez Cartes, Marlene
- Raphael Mora, Marcia
- Rey Martínez, Hugo
- Romero Taiguá, Natalia
- Sauerbaum Muñoz, Frank
- Schalper Sepúlveda, Diego
- Sulantay Olivares, Marco Antonio
- Teao Drago, Hotuiti
- Undurraga Gazitúa, Francisco
- Weisse Novoa, Flor

de incendios forestales

González explica que "el foco del proyecto de ley que presentamos es evitar la propagación hacia las viviendas, y eso significa que no haya plantaciones forestales cerca de los cercos poblados". Agrega que en su iniciativa se apunta "a entregarle facultades a los municipios en consulta con Conaf para determinar dónde se puede plantar y dónde no, y donde hay que cortar".

Según el parlamentario, desde esa institución le piden apurar la ley porque hay propietarios que no quieren que se hagan los cortafuegos, y sin la ley no tienen cómo obligarlos. "Si hay un incendio por un lado, por ahí va a pasar" señala.

"El proyecto está bastante afinado. Los municipios podrían hacer decretos alcaldicios, obligar a hacer estos cortes, a cortar la masa forestal que está apegada a los centros poblados", precisa.

Esta iniciativa pasó por la Comisión de Vivienda, y luego en sala fue apoyada principalmente por el oficialismo y rechazada -o con abstención- de la oposición. Recién en diciembre se visó por la corporación ya que, según González, su proyecto se fue postergando "porque no estaban en contingencia".

La iniciativa pasó al Senado el 2 de enero de este año, pero no se alcanzó a despachar antes del inicio del receso legislativo, lo que González critica de forma enfática. "Hay que reaccionar. El Senado no puede estar de vacaciones habiéndose ido al receso sin haber tramitado este proyecto." Agrega que "si Segres le hubiera puesto discusión inmediata esto estaría aprobado, pero le pusieron discusión inmediata a su proyecto, que es un buen proyecto pero que no va a tener efecto en tres años más", acusa.

Consultado, el presidente de la Comisión de Agricultura del Senado, Iván Flores (DC), señala que han estado trabajando en otra moción que aborda la creación del nuevo Servicio Nacional Forestal (Sernafor) y acusa, a su vez, que hay descoordinación en los proyectos que se han presentado sobre la materia.

"Creo que el Ministerio de Agricultura cometió un error. Mientras estábamos trabajando sobre la nueva institucionalidad forestal en Chile -que incluye prevención de incen-

dios, fomento y fiscalización- el mismo ministerio había presentado la ley marco de incendios en la Cámara de Diputados. En paralelo la Cámara había apoyado el proyecto del diputado González, y hay otros proyectos de esta naturaleza dando vueltas. Le hemos dicho al gobierno que las ordene, porque si estábamos trabajando sobre la institucionalidad, ahí tendría que haber entrado en paralelo la ley marco para ver como calza en el nuevo Servicio Nacional Forestal", indica.

Flores agrega que hay una descoordinación desde el Ejecutivo, ya que también está en el Senado el proyecto para la creación del Sernafor, que -según él- es un mal proyecto.

"El gobierno tendría que haber elegido una cámara y haber presentado un paquete completo forestal: la institución, la prevención de incendios, el suelo, el agua, todo el paquete, y eso se trabaja en su integridad, y eso el gobierno no lo ha hecho, no lo ha sabido hacer", señala.

También sostiene que él está disponible para sesionar durante el receso, pero que eso no implica la aprobación inmediata del proyecto del diputado González.

### Evitar el uso del suelo siniestrado: los

### proyectos de Ibáñez y Cordero

El diputado Diego Ibáñez (CS) ingresó el 17 de diciembre de 2020 un proyecto que regula los cambios del uso del suelo en urbanización y edificación en terrenos afectados por incendios forestales.

En específico, su iniciativa busca prohibir por 30 años "realizar cambios en el uso del suelo siniestrado por medio de modificaciones o instrumentos de planificación territorial. Se debe mantener su uso previo y adoptar las medidas necesarias para la progresiva recuperación de la biodiversidad de los ecosistemas afectados".

Esta iniciativa de ley pasó por la Comisión de Medio Ambiente y de Vivienda durante el 2021. Sin embargo, desde el equipo de Ibáñez confirmaron que este proyecto ya no va, porque que la iniciativa de incendios que presentó el Ejecutivo incluyó esta materia.

Al respecto, el parlamentario asegura que "el Presidente firmó una ley de incendio forestal, que ya aprobamos en la comisión, e incluimos la prohibición de cambiar el uso del suelo en los terrenos incendiados durante 30 años, con ciertas excepciones, como la construcción de viviendas sociales".

Desde la oposición, la diputada María Lui-

► Desde la oposición, presentaron un proyecto que busca prohibir el uso de suelos afectados forestales y también aumenta las penas por el delito de incendio.

sa Cordero (IND) presentó, el 5 de enero pasado, un proyecto que sigue la misma línea que lo propuesto por el diputado Ibáñez: prohibir el uso de suelos afectados forestales, y también aumenta las penas por el delito de incendio.

Su idea prohíbe realizar cualquier actividad agropecuaria distinta al uso o destino que tenía al momento de producirse el siniestro o desastre; hacer cambio del uso del suelo; conceder permisos de construcción, alteración o ampliación de edificios u obras de urbanización de cualquier naturaleza y desafectar un terreno declarado forestal de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto Ley N° 701.

Pese a que contó con las firmas iniciales de parlamentarios de la UDI, RN, socialcristianos y del socialista Daniel Manouchehri, la iniciativa sigue estancada en la Cámara Baja y no ha tenido avance. ●